

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE mediante Memorando No. IC-RS-2004-223 de 12 de Octubre de 2004 el Registro de Sociedades de esta Intendencia, informa que la Compañía "**ARACNO CIA. LTDA.**", constituida con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 22 de Octubre de 1.999 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número 305 el 24 de Noviembre de 1.999, se encuentra incurso en la causal de inactividad a la que se refiere el art. 359 de la Ley de Compañías, por no haber cumplido durante tres años consecutivos con las obligaciones establecidas en el art. 20 de la citada Ley;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 1.186-DJ-04 de 13 de Octubre de 2004, opina favorablemente para que se dicte la Resolución que declare la inactividad de la compañía mencionada en el considerando anterior; y,

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

RESUELVE :

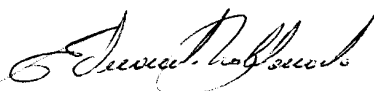
ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVA a la Compañía "**ARACNO CIA. LTDA.**", por estar incurso en la disposición prevista en el art. 359 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía mencionada en el artículo anterior, en la forma prevista en la Ley, en la dirección domiciliaria de la misma.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR al administrador de la compañía antes mencionada que, si transcurrido el término de treinta días, contado desde la notificación con la presente Resolución, la compañía persiste en su inactividad, ésta podrá ser disuelta de conformidad con lo que dispone el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

NOTIFIQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

12 OCT 2004


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA